

REF: VERBAL ESPECIAL
RAD 2022-0028
DEMANDANTE: DAGOBERTO MOYA PEDROZO
DEMANDADO GANADERIA SANTA CRUZ LTDA

INFORME SECRETARIAL

Hoy 3 de mayo del 2023, paso al despacho de la señora Jueza el proceso referenciado, informándole de la respuesta por parte de IGAC, a folio 31. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA**

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, Magdalena 2 de junio de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, INCORPORESE respuesta por parte del IGAC, al requerimiento hecho por este Juzgado, en el sentido de que cualquier solicitud e información pertinente con relación al proceso referenciado, debe ser solicitado por la parte interesada, lo cual conlleva unos costos que se encuentran fijados por ley.

Ordenar al interesado cubra los costos que se encuentran estipulados en la Resolución No 455 de 30 de marzo de 2023, especificados de la siguiente manera: Certificado Catastral Especial por valor de \$ 45.350, Certificado Catastral Sencillo \$ 16.650, Certificado Plano Predial Catastral por valor de \$ 45.650, los cuales se encuentran a título de venta en esa dependencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No---⁰²⁵

Hoy---07 junio/23.

DILIA PALENCIA DIAZ

Secretaria

Rosa V.

